

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

5 8 8 1 8 - 9 0

No. A 0 0007992

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$/10'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991095950001

RAZON SOCIAL

ROMUENCE C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MUENTES CEDEÑO ROMULO	Ecuadorian	0900893462	-	6.334	6'334.000
2	MUENTES CEDEÑO ELSA	Ecuadorian	0902351055	-	1.066	1'066.000
3	MUENTES MUÑOZ PIEDAD	Ecuadorian	0909141954	-	933	933.000
4	MUENTES MUÑOZ MARTHA	Ecuadorian	0909141939	-	833	833.000
5	MUENTES CEDEÑO GERMAN	Ecuadorian	1301437768	-	334	334.000
6	MUENTES MUÑOZ ELSA	Ecuadorian	0909141913	-	334	334.000
7	MUENTES PALMA FRANCISCO	Ecuadorian	0905654828	-	166	166.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Romuence C.A.

30 ABR. 1997

TOTAL

10'000.000

S. Romulo B. Muentes
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 29 de 1997.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

